


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 1 de 12	Versión 03-09-11

Palmira, octubre 30 de 2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO No.1151.20.3. 010 – 2023

El suscrito Rector de la Institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación **“ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”**.

1. ANALISIS DEL SECTOR:


Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

13	<u>2022-013</u>	Régimen Especial	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA OCCIDENTE - TULUÁ	Adquisición de materiales y suministros de ferretería	Valle del Cauca : Tuluá	\$15.000.000,00	Fecha de Liquidación 02-12-2022
28	<u>IEMAB-08</u>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO BONILLA – LA VICTORIA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PROYECTO MEDIA TECNICA TERMIANCIÓN PASARELA SEDE PRINCIPAL IE MANUEL ANTONIO BONILLA LA VICTORIA VALLE AÑO LECTIVO 2022.	Valle del Cauca : La Victoria	\$1.105.893,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-07-2022

1.1 ASPECTOS JURÍDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación **Resolución N° 522 (marzo 01 De 2022)** para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANÁLISIS DEL COSTO:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 2 de 12	Versión 03-09-11

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	VALOR PROMEDIO CD. I.E.
\$20.141.215	\$19.001.147	\$19.752.624	\$19.631.662

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el **decreto 4791 del 2008** y en la resolución **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones"** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.


ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA.

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEL SENA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ARTICULACION DE CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA.


2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previo es contratar la "ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA"


DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 3 de 12	Versión 03- 09-11


ITEM	DETALLE	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR PARCIAL PROMEDIO
1	GL DE GASOLINA	2	20.667	41.333
2	GL DE ACEITE 20W50	2	170.500	341.000
3	BATERIA 31H	1	878.333	878.333
4	PINZAS CORTA FRIO STANLEY	1	42.677	42.677
5	BATERIAS DE 12.M9	1	144.667	144.667
6	RAMAL ELECTRICO NKD 125	1	168.950	168.950
7	RELAY DE ARRANQUE NKD 125	2	46.500	93.000
8	COMANDO DE CAMBIO DE LUCES NKD 125 IZQUIERDO	1	93.000	93.000
9	COMANDO DE ENCENDIDO DE LUCES NKD 125 DERECHO	1	93.000	93.000
10	BATERIA PARA UPS 12VL 7 AMP	2	155.000	310.000
11	CARGADOR DE BATERIA PEQUEÑO (MOTOS Y CARROS)	1	227.333	227.333
12	GUANTES GRANDES LARGOS	2	31.000	62.000
13	TONELADA DE CARBON	1	2.531.667	2.531.667
14	GRATAS CIRCULAR DE 6" X 5/8"	1	37.200	37.200
15	SEGUETAS COMPLETAS PARA CORTE DE HIERRO	3	39.267	117.800
16	LIMA PLANA DE 10"	6	20.150	120.900
17	LIMA CUADRADAS	6	26.040	156.240
18	LIMA TRIANGULAR	6	13.433	80.600
19	LIMA REDONDA	6	14.828	88.970
20	HOJA DE SEGUETA	50	6.303	315.167
21	DISCOS DE 5" PARA CORTE METAL	4	4.650	18.600

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 4 de 12	Versión 03- 09-11


22	BURIL DE 5/16 ASSAB17	2	152.933	305.867
23	VARILLA DE HIERRO CUADRADA DE 5/16	5	48.050	240.250
24	VARILLA DE HIERRO CUADRADA DE 3/8	5	33.687	168.433
25	PLATINA DE HIERRO DE 1/8 X 1"	5	37.613	188.067
26	KL DE SOLDADURA 6013 X 1/8	5	20.667	103.333
27	DECAMETROS	8	31.000	248.000
28	CINTAS METRICAS 5mts	8	11.470	91.760
29	CINTA PAPEL DE 1CM	8	5.167	41.333
30	RESMA DE PAPEL FORMATO 1/4 DE 90°	2	96.875	193.750
31	RESMA DE PAPEL FORMATO 1/8 DE 90°	4	79.463	317.853
32	BISTURI METALICO STANLEY	8	26.350	210.800
33	REPUESTO PARA BISTURI	8	2.790	22.320
34	CAJAS DE TIZA BLANCA	2	13.537	27.073
35	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/2	7	7.853	54.973
36	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 1"	4	7.853	31.413
37	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 3/4	1	7.853	7.853
38	PLIEGOS DE LIJA DE AGUA ROJA #220	24	3.617	86.800
39	MT DE LIJA TELA # 60	2	20.150	40.300
40	GL DE COLBON MADERA CARPINCOL	3	93.000	279.000
41	FALSAS ESCUADRAS	8	44.950	359.600
42	BROCAS PARA METAL DE 1/4 INCOLMA	8	8.370	66.960
43	BROCAS PARA METAL DE 1/8 INCOLMA	8	3.617	28.933

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 5 de 12	Versión 03- 09-11

44	BROCAS PARA METAL DE 3/8 INCOLMA	5	19.840	99.200
45	FRESAS DE REBORDEAR DE 1/2 ESPIGO DE 1/4 CORTE RECTO REF BAUKER	5	36.167	180.833
46	MARTILLOS DE UÑA	8	30.277	242.213
47	PILAS RECARGABLES DE 9V	3	78.172	234.515
48	PILAS AA RECARGABLES	3	39.163	117.490
49	MATRIX DE LED DE 8 X 32	5	33.893	169.467
50	MODULO BLUETOOTH PARA ARDUINO	10	45.673	456.733
51	INTEGRADO L293D	20	7.853	157.067
52	KITS ARDUINO	1	253.993	253.993
53	UND DE INTERNADO 4017	100	2.170	217.000
54	UND DE DIODO ZENER 5 - 12 VLT	100	3.307	330.667
55	KG DE ALAMBRE GALVANIZADO cal. 18	5	15.293	76.467
56	MODULO RELE PARA ARDUINO DOBLE	5	20.460	102.300
57	CIRCUITO INTEGRADO 7447	50	4.753	237.667
58	ROLLOS DE ESTAÑO DE 1.6MM	4	55.490	221.960
59	RESISTENCIAS DE 1K	200	155	31.000
60	PUENTE "H" MODULO ARDUINO (L298N)	20	16.637	332.733
61	CABLE JUMPERS PARA ARDUINO VARIADO EN COLORES	100	3.720	372.000
62	MODULO JOYSTICK	20	7.337	146.733
63	ALICATES STANLEY 8"	6	33.480	200.880
64	KL DE ELECTRODOS 6010 X 1/8	2	26.453	52.907
65	KL DE ELECTRODOS 6013 X 1/8	2	20.667	41.333

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 6 de 12	Versión 03- 09-11

66	KL DE ELECTRODOS 7014 X 3/32	2	32.033	64.067
67	UND DE PILAS PARA CARETA DE SOLDAR	10	12.400	124.000
68	PARES DE GUANTES EN CUERO LARGOS	4	12.400	49.600
69	DELANTALES EN CUERO	4	34.100	136.400
70	TIJERAS CORTE RECTO PARA LAMINA	2	37.200	74.400
71	CABECEROS PARA CARETA DE SOLDAR NORMAL SENCILLO	4	41.333	165.333
72	CABECEROS PARA CARETA DE SOLDAR TRANSPARENTE	3	36.167	108.500
73	UND DE PLASTICO PARA CARETA PULIR	5	12.400	62.000
74	LIMAS PLANAS DE GRANO GRUESO	3	20.667	62.000
75	RECARGA DE GAS OXIGENO	1	237.667	237.667
76	RECARGA DE GAS ACETILENO	1	568.333	568.333
77	GAFAS TRANSPARENTES SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	7.233	28.933
78	CARETA PARA SOLDADURA ELECTRONICA	1	183.600	183.600
79	PAPEL BOND EN PLIEGO DE 75GR	100	930	93.000
80	ESCUADRAS FABER CASTELL DE 60 X 32CM	10	5.890	58.900
81	ESCUADRAS FABER CASTELL DE 45 X 32CM	10	5.890	58.900
82	CAJAS DE LAPIZ MIRADO N°2 x 12und	5	21.700	108.500
83	CAJAS DE LAPIZ 4B x 12und	5	32.033	160.167
84	CAJAS DE MICROPUNTAS NEGRO x 10und	2	17.050	34.100
85	FLEXOMETROS X 5MT	8	11.470	91.760
86	CINTAS METRICAS DE 30MTS	5	32.033	160.167
87	PLIEGOS DE PAPEL MANTEQUILLA DE 60GR	30	2.687	80.600

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 7 de 12	Versión 03-09-11

88	ESCALIMETROS DE ESCALA DE 1:50,1:75, 1:20,1:25,1:100,1:125	7	62.000	434.000
SUBTOTAL			16.497.195	
IMPUESTO IVA 19%			3.134.467	
TOTAL DE LA PROPUESTA			19.631.662	

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
31000000	31110000	311160000	31162800	Ferretería en General

2.1.3. **Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	NOMBRE PROYECTO
	31162800	RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008	"ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA"

2.1.4. Valor y Forma de Pago:

Para efectos legales este contrato tiene un valor de **DEICINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$19.631.662)**. IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.


Que la institución educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

2.1.5. Plazo de Ejecución:

El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de ocho (08) días calendario, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 025 de fecha 26 de octubre de 2023 rubro presupuestal Dotación Pedagógica por valor de **DEICINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$19.631.662)**, expedido por Auxiliar Administrativa grado 5, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 8 de 12	Versión 03-09-11

la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. Lugar de ejecución:

La entrega del suministro será en la institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA ubicada en la Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle).

2.1.8. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 "no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.1.9. Obligaciones de la institución:


1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.


Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 9 de 12	Versión 03-09-11

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Hoja de vida en el formato ÚNICO de la función pública
- f) Mínimo tres Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo que sean verificables.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- i) Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- j) Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
- k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- l) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- m) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- n) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.
- o) Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 10 de 12	Versión 03- 09-11

- p) Certificado de inhabilidades alimentarias
- q) Certificado cuenta bancaria vigente

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- r) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)
- s) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Tipificación:


- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 11 de 12	Versión 03- 09-11

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Rector Lic. ITALO REYES GONZALEZ y y/o Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO, Auxiliar Administrativo – Almacenista, de la Institución Educativa.


8. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 522 de marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2 dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato.


Lic. ITALO REYES GONZALEZ

Rector

Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 12 de 12	Versión 03- 09-11

"ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA"

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
	88 ítem	Global	Hasta ocho (8) días calendario	\$19.631.662
Dotación Pedagógica				
			TOTAL:	\$19.631.662

Lic. ITALO REYES GONZALEZ
Rector
Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA